

## Universidad Nacional de Sulta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 414-06

SALTA, 11 MAYO 2006

Expte. No. 4.649-05

VISTO:

La Res.H Nº 1210-05 mediante la cual se autoriza la implementación del curso de sposgrado sobre el tema: "VINCULACIONES MERCANTILES DE SALTA EN EL SIGLO XIX", a cargo de la Prof. Viviana Edith Conti, y

## CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Posgrado solicita se modifique el Art.2º de la resolución de referencia, en el sentido de establecer que como responsable del curso sea designado sólo un docente;

Que el Lic. Rubén Emilio Correa a su vez requiere que la carga horaria de dicha actividad fijada en el Art.1°, inc.4), se consigne cincuenta (50) horas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 204-06 aconseja sobre lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión del día 09-05-06

## RESUELVE:

ARTICULO 10.-MODIFICAR el Art.1°, inc.4) y Art.2° de la Res.H Nº 1210-05 mediante el cual se autoriza la actividad académica antes señalada los que deberán quedar como sigue:

"Artículo 1ª, inc.4) Total de horas: cincuenta (50)".-

"Artículo 2º.- DÉSIGNAR a la Prof. Emma Teresita Raspi responsable de todos los trámites atinentes que requiera la implementación del curso de posgrado".-

ARTICULO 20.- **NOTIFIQUESE** a los docentes responsables, Departamentos de Docencia y Rend. de Ctas, DAC y siga al Dpto.de posgrado para su toma de conocimiento y demas efectos.-

LIC. CATALINA BULIUDASICH DEGANA FAC. DE HUMANIDADES - UNSA

M M SUSANA INES FEDIVALLES

FACULIAD DE HUMARIDADES UNS